



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

RES. DECECO N° 218.13

Salta, 15 ABR 2013
Expte. N° 6.152/13

VISTO:

Los gastos ocasionados con motivo de los concursos docentes realizados en el presente año para cubrir cargos en las cátedras de Economía I, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados gastos realizados para atender a docentes que obran como jurados tanto de afuera como para los concursos internos de la Facultad, cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la Facultad.

Que la Facultad dispone del presupuesto necesario y los mismos se encuentran debidamente autorizados.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar lo actuado en relación a los gastos realizados con motivo de los concursos docentes que se llevaron a cabo en la Facultad por un total de Pesos Doscientos doce (\$ 212.00) de acuerdo al siguiente detalle:

2.1.1 por un total de \$ 212.00

Art. 2°.- Imputar el gasto dispuesto en el Art. 1° de la presente Resolución al Incisos 2.1.1 e imputarlos a gastos de concurso de esta Facultad, para el corriente ejercicio.

Art. 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO